I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000655

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2016

Cerrillos, 20 ABR. 2016

V I S T O S:

La Providencia Nº103/1389/2016 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°500/590/2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/0141/2016 y Nº202/0534/2016; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/0141/2016, se aprobó el programa **"GESTIÓN COMUNITARIA 2016"**, quedando pendiente de designar el cargo de Coordinador Vecinal en el punto 14.

D E C R E T O:

1. Incorpórase al monitor don **Gonzalo Eduardo Barros Martínez**, cedula de identidad [redacted] a contar del 01 de abril de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016, para que se desempeñe como Coordinador Vecinal en el marco de ejecución del programa **"GESTIÓN COMUNITARIA 2016",** sancionado mediante Decreto Exento N°202/0141/2016, en los términos y condiciones establecidas en su punto Nº14.

2. La Dirección Jurídica elaborará el Contrato a Honorarios respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CDCP/CUCH/mgha

Distribución:
Carpeta virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dirección Jurídica
Página Web.